

ficando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido de la LGHP de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Makoky's Cyber (Antes S.L.L.).

Núm. Expte.: RS.0040.CO/05-RT005/10.

Dirección: Calle Cruz del Estudiante, núm. 34, 14500, Puente Genil.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 10 de marzo de 2010.

Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 26 de marzo de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*NOTIFICACIÓN de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, a los expedientes abiertos a los más abajo relacionados, con motivo de haber realizado solicitud de Autorización de Obras de Captación de Aguas Subterráneas.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar a los interesados mas abajo relacionados, relativa al requerimiento efectuado de la documentación de la que carecían los expedientes abiertos con motivo de las solicitudes presentadas por los mismos para la obtención de la autorización de las obras de captación de aguas subterráneas, así como las resoluciones de archivo adoptadas por no haber aportado la documentación requerida en su día. Mediante la presente publicación y en virtud de lo prevenido en el art. 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12, del 14 de enero de 1999), se procede a notificar dichos requerimientos.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro del mismo, podrá personarse en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (Servicio de Atención al Ciudadano), sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, en la ciudad de Córdoba.

Interesado: Bouzekri El Farissi Nasser.

Último domicilio: Camino de las Mimbreras, s/n. 14400 Pozoblanco (Córdoba).

Espte.: 174/08. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.

Asunto: Resolución de Archivo.

Interesada: Estrella Matilde Gómez Reina.

Último domicilio: C/ General García Escámez, 16 ED.

Exptes.: 205/09 y 206/09. Solicitud de Autorización para Obras de Captación de Aguas Subterráneas.

Asunto: requerimiento de documentación preceptiva para la continuación del trámite de dicha solicitud.

Córdoba, 14 de abril de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de solicitud de inicio de expediente de declaración de agua mineral-natural, sondeo núm. 11 del t.m. de Partalooa (Almería). (PP. 903/2010).*

De acuerdo con el informe facultativo 150/2009 sobre expediente de declaración de aguas minerales del sondeo núm. 11 de Partalooa, emitido por el Servicio Jurídico Provincial de Almería con fecha de 26.10.2009, es necesario diligenciar la solicitud de declaración de la condición de mineral, la cual se presentó en esta Delegación el 7.12.2006, así como proceder a su nueva publicación, para poder dar nuevo tratamiento de las aguas como mineral-natural y no como minero-medicinal tal y como se publicó en el BOP de 12.4.2007 y BOJA de 27.4.2007.

Por tanto el 30.3.2010 se diligencia la solicitud de 7.12.2006 así como el escrito de aclaración de 5.2.2007 donde se indicaba que se pretendía la condición de minero medicinal, y se procede a dar nueva publicación de la solicitud para la condición que verdaderamente se pretende, agua mineral-natural, para su comercialización como aguas envasadas.

Se ha iniciado expediente de declaración de agua mineral natural, alumbradas por el sondeo número 11 del término municipal de Partalooa, del que es titular actualmente Fuente Lola, S.L., por lo que esta Delegación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la vigente Ley de Minas, 22/1973, y 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace saber: que el expediente se inicia a instancia de parte interesada, que el solicitante es titular del sondeo y del predio donde se encuentra, ubicado en el paraje Ciscarico y Los Corrales, término municipal de Partalooa, en Almería, que las coordenadas UTM del mismo son X: 567.076 e Y: 4.139.866, que las aguas provienen de un acuífero subterráneo de la zona y que el domicilio social del interesado es C/ Antonio Carmona, 2, 04610 Partalooa (Almería).

Lo que, en cumplimiento de los artículos y normativas mencionadas se hace público para general conocimiento.

Almería, 30 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 14 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los

interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 293/08.  
 Núm. de acta: 42751/08.  
 Interesado: Cádiz Hormigones y Derivados, S.A.  
 NIF: B-11693595.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 8.3.2010.  
 Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 336/08.  
 Núm. de acta: 45074/08.  
 Interesado: Vías y Construcciones, S.A.  
 NIF: A-28017986.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 8.3.2010.  
 Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 338/08.  
 Núm. de acta: 44064/08.  
 Interesado: Vías y Construcciones, S.A.  
 NIF: A-28017986.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 8.3.2010.  
 Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 345/08.  
 Núm. de acta: 58414/08.  
 Interesado: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
 NIF: A-48265169.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 10.3.2010.  
 Órgano: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 461/08.  
 Núm. de acta: 78521/08.  
 Interesado: Andaluza de Montajes y Encofrados, S.L.  
 NIF: B-11708021.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.  
 Fecha: 3.2.2010.  
 Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 505/09.  
 Núm. de acta: 129525/09.  
 Interesado: Delgado Ramírez Álvaro.  
 NIF: 27394877-Z.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 12.3.2010.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la provincia de Cádiz.

Cádiz, 14 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hacen públicas las resoluciones de reintegro que se citan.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Reintegro de subvención a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

41/2007/J/376, Lifoc XXI, S.L. (C/ Rastro 18 Bajo, C.P. 41004 Sevilla).

41/2007/J/185, Mansureño, S.L. (C/ Arguijo, núm. 3, C.P. 41003 Sevilla).

41/2007/J/489, Lledom Peluqueros, S.L. (C/ San Francisco, 4, local 2, Apdo. 404, C.P. 41701 Sevilla).

41/2007/J/350, Centro de Estudios San Lorenzo (C/ Alberto Durero, núm. 6, 3.º B, C.P. 41018 Sevilla).

41/2007/J/433, Promociones Guerrero Coca, S.L. (C/ Variante, núm. 14, C.P. 41200 Alcalá del Río, Sevilla).

Sevilla, 15 de abril de 2010.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*CORRECCIÓN de errores sobre Anuncio de 25 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 56, de 22.3.2010).*

Habiéndose observado error en la entidad, la normativa incumplida y en la cuantía del reintegro se rectifica ahora con la siguiente precisión:

Donde dice: «Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro».